



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01120350

VISTO

El Expediente EX-2023-01120350- -UNC-ME#FAUD por el que la magíster arquitecta Paola Geovanna MASCHIO solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de ARQUITECTURA II B de la carrera de Arquitectura, para finalización de Doctorado,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo I, Apartado I de la Ordenanza HCS N° 1/91 por haber resultado beneficiaria de una Beca de Finalización de Posgrado (Doctorado) de la Secretaría de Posgrado, según RR-2023-1406-E-UNC-REC.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la magíster arquitecta Paola Geovanna MASCHIO (Leg. 46.199) en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de ARQUITECTURA II B de la carrera de Arquitectura, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, para finalización de Doctorado. La licencia se encuadra en el Artículo I, Apartado I de la Ordenanza HCS N° 1/91

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LF./